



REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos

ISSN: 1135-6618

revesco@ccee.ucm.es

Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales
España

Gómez Aparicio, Pilar; Fernández Guadaño, Josefina; Miranda García, Marta
Las sociedades cooperativas de trabajo en la Ciudad de Madrid
REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos, núm. 87, 2005, pp. 27-74
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36787002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID*

POR

PILAR GÓMEZ APARICIO; JOSEFINA FERNÁNDEZ GUADAÑO y MARTA
MIRANDA GARCÍA **

RESUMEN

Las sociedades cooperativas de trabajo, junto a las sociedades laborales son las empresas de participación de trabajo asociado por excelencia. Son formas jurídicas empresariales muy arraigadas en el tejido productivo del municipio de Madrid, contribuyendo al desarrollo del territorio en el que actúan. En el presente trabajo se pretende analizar su contribución a la creación de puestos de trabajo en la ciudad de Madrid así como hacer un diagnóstico empresarial de sus características, debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.

Palabras clave: Sociedad cooperativa de trabajo asociado, empleo, diagnóstico empresarial.

ABSTRACT

The worker cooperatives are the principal companies of participation. They are very deep-rooted companies the city of Madrid, contributing to the development of the territory in which they act. The present study analyzes his contribution to the creation of employment in Madrid as well as to do a

* Este trabajo forma parte de un Proyecto de Investigación financiado por el Área de Gobierno y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid recogido en: GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, Gustavo (Directores). *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid*. Madrid: Madrid Emprende. Disponible en internet: http://www.esmadrid.com/wps/portal/_pagr/107/pagr.107/130/reqid/-1?pmcodnav=inne1818&pmlang=es&pmtexto1=Negocio&pmtexto2=Madrid+Emprende&pmtexto3=Libro+Blanco&pmtexto4=&pmtipo=htm&pmurl=inne1818.00.html

** Escuela de Estudios Cooperativos (www.ucm.es/info/eec). Universidad Complutense de Madrid.

managerial diagnosis of his characteristics, weaknesses, strengths, threats and opportunities.

Key words: worker cooperatives, employment, managerial diagnosis.

1. INTRODUCCIÓN

Las sociedades cooperativas de trabajo, junto a las sociedades laborales, son las empresas de participación de trabajo asociado por excelencia. Son formas jurídicas empresariales muy arraigadas en el tejido productivo del municipio de Madrid, contribuyendo al desarrollo del territorio en el que actúan, y que tiene que ver con las siguientes variables¹:

- La cantidad y calidad de los puestos de trabajo (que no empleo) que generan.
- La aportación a la producción de la ciudad.
- El nivel de competitividad frente a las empresas capitalistas convencionales.
- El marco socio-económico en el que se insertan.
- Las posibilidades de desarrollo que presentan.

El Ayuntamiento de Madrid, dentro de su Plan operativo 2003-2007, se compromete al fomento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y del espíritu emprendedor, siendo una de las concreciones el apoyo a las organizaciones de participación (economía social). En este marco se elabora el *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid*.

Los procesos de transición tecnológica y de reestructuración económica y social en los que estamos inmersos requieren un cambio de planteamiento en las Administraciones Públicas y en los distintos agentes económicos para conseguir erigirse en agentes eficaces y eficientes.

Las medidas agregadas y centralistas no son eficaces en este nuevo contexto. El enfoque del desarrollo territorial, integral y menos simplificador, conduce a una estrategia que implica actuaciones orientadas a lograr la asimilación de innovaciones en el tejido empresarial existente (tecnológicas, de gestión y socio-institucionales)

¹ Ver GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, Gustavo (Directores). *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid*, obra citada.

tratando de completar las actuaciones macroeconómicas de modo que se incluya participativamente a los actores reales².

La ausencia de políticas activas de promoción económica centradas en el territorio ha impedido la generación de entornos favorables a la incorporación de innovaciones en las microempresas y pequeñas empresas. La promoción del desarrollo económico local necesita el fortalecimiento institucional para la cooperación pública y privada como condición necesaria para crear ambientes innovadores territoriales. Es necesario establecer medidas para igualar las condiciones de competencia empresarial y regional y para atender a los objetivos de cohesión social, al tiempo que se fomenta la productividad y competitividad de las micro y pequeñas, que son decisivas para la generación de empleo y mejora de la población³.

En los últimos años se ha ido incrementando el número de autoridades locales que se han implicado en el desarrollo de las empresas y el empleo en sus ámbitos territoriales. Hasta ahora y en general las actuaciones habían consistido en la provisión de servicios públicos e infraestructuras y/o intentar atraer inversiones del exterior. El cambio de actitud tiene las siguientes razones⁴:

- La recesión y el desempleo han llegado a considerarse problemas locales.
- Se comienza a cuestionar la validez de las soluciones macroeconómicas globales que no pueden tomar en cuenta la variedad de situaciones locales.
- La descentralización administrativa y política que ha tenido lugar en muchos países ha fortalecido además la autonomía de gestión de las autoridades locales.
- Las políticas nacionales, aunque son el marco global en el que se deben incardinar las políticas locales, no son suficientes para desarrollar los recursos propios locales.
- Las administraciones locales pueden aprovechar las especificidades y potencialidades locales, a partir de las que se deben el-

² ALBURQUERQUE, Francisco. *Teoría y práctica del enfoque del desarrollo local*. Disponible en Internet http://www.ieg.csic.es/CV/docs/Falburquerque-Coquimbo_Mas-region.pdf Fecha de consulta: 16-8-2005, p. 4 y ss.

³ ALBURQUERQUE, Francisco, obra citada, p. 7.

⁴ I Congreso de Ciencia Regional de Andalucía: Andalucía en el umbral del siglo XXI. *Poderes locales, empresas y desarrollo económico local*. ANTONIO PACIOS BENSUSAN. Universidad de Cádiz, p. 111-118, p. 111. http://www2.uca.es/escuela/emp_ie/investigación/congreso/mac012.pdf 16-8-2005.

borar las medidas diferenciadas que respondan a las características del espacio sobre el que actúan.

Como parte fundamental de la estrategia local de desarrollo hay que crear condiciones favorables desde el punto de vista institucional a fin de construir entornos territoriales que faciliten la incorporación de innovaciones y nuevos emprendimientos⁵.

Para ello hay que fomentar la cultura emprendedora local y la concertación público-privada para el desarrollo local⁶. El papel de las instituciones locales es irremplazable por su capacidad de comunicarse directamente con todos los agentes interesados. Los ayuntamientos deben convertirse en una pieza clave de concertación local con los agentes económicos sociales por su conocimiento directo de las potencialidades y necesidades locales, están en situación óptima para llevar a cabo programas de formación adaptados a las características de cada localidad.

El desarrollo local es un enfoque de abajo-arriba, pero debe buscar también intervenciones en los distintos niveles decisionales del Estado que faciliten el logro de los objetivos de la estrategia de desarrollo local⁷. Se precisa de una eficiente coordinación de los diferentes niveles territoriales de las administraciones públicas y de un contexto integrado coherente de las diferentes políticas de desarrollo entre esos niveles.

2. LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SU CONDICIÓN DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN

2.1. La sociedad cooperativa

La sociedad cooperativa es una forma de asociacionismo de emprendedores, aplicable a cualquier proceso económico de producción y distribución de bienes y servicios, que se acomete con sentido empresarial, agrupando a personas que cumplen los requisitos técnicos para que ese proceso tenga lugar, independientemente de su clase social, raza, sexo, renta personal y patrimonio⁸.

⁵ALBURQUERQUE, Francisco. Obra citada, p. 12.

⁶*Ibidem*.

⁷ALBURQUERQUE, Francisco. Obra citada, p. 8.

⁸GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos. Precisiones acerca de algunos tópicos confusos sobre la Sociedad Cooperativa. En: VARIOS. *Tempori Serviendum Homenaje al Prof. Dr. D. Jaime GIL ALUJA*. Santiago de Compostela: Milladoiro, 1992, p. 155-168. ISBN: 84-604-5874, p. 155.

Las sociedades cooperativas, al igual que las demás sociedades, actúan en el mercado para el cumplimiento de los fines de sus socios, pero con una configuración societaria distinta a la culturalmente predominante. La función económica de una sociedad cooperativa, como el de cualquier empresa, independientemente de su forma jurídica, consiste en la producción de un bien o servicio. Operan como las demás y su actividad se desarrolla en el mercado, y para permanecer en él es necesario que operen con base en los mismos principios económicos que cualquier otra empresa para conseguir ser eficientes y competitivas.

La sociedad cooperativa no es una empresa capitalista convencional. Es una empresa capitalista porque, como todas, incurre en compromisos financieros con personas e instituciones para disponer de bienes y derechos económicos con los que desarrollar su proceso de producción y distribución; pero los que detentan esos recursos financieros no tienen capacidad de establecer los objetivos de la empresa en cuanto que proveedores de capital financiero. La sociedad cooperativa hay que entenderla como asunción de proyectos empresariales, en un régimen de democracia que es trasladada al ámbito económico con el mismo fundamento con el que se desarrolla en la vida política: la participación es lo que caracteriza a la organización⁹.

Lo que las diferencia de las empresas convencionales es el hecho de que para poder tomar decisiones en la fijación de objetivos empresariales es preciso participar en el proceso de producción y distribución de los bienes o servicios. Pero además esa toma de decisiones se realiza democráticamente¹⁰. Los principios cooperativos son las pautas que definen, en el comportamiento, a las sociedades cooperativas y afectan fundamentalmente a las relaciones de los socios entre sí y con la sociedad. Lo único específico es lo derivado de los principios cooperativos.

La legislación cooperativa española se ha caracterizado por el reconocimiento de varios tipos de sociedades cooperativas (generalmente en relación con el sector en que desarrolla su actividad), estableciendo reglas particulares para cada una de ellas, sin perjuicio de que todas las clases estén reguladas por unas normas generales y comunes. Aunque las tipologías en las distintas leyes son similares, no son idénticas, y no responden a un criterio claro y único de clasificación.

⁹ GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos. Los efectos del desarrollo territorial en la promoción de las sociedades cooperativas (de hecho y de derecho). *REVESCO*, n.º 68, 1999, p. 33-46. p. 42.

¹⁰ *Ibidem*.

En primer lugar las sociedades cooperativas pueden clasificarse en:

- Sociedades cooperativas de primer grado: aquellas cuyos socios son personas físicas¹¹
- Sociedades cooperativas de segundo grado: aquellas en las que al menos uno de los socios es a su vez una sociedad cooperativa¹²,

Con base en la participación de los socios en el proceso de producción y distribución podemos distinguir dos tipos de sociedades cooperativas: aquellas en que los socios participan en los flujos reales como proveedores y aquellas otras en las que la participación es como consumidores¹³.

Según la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, las sociedades cooperativas de primer grado pueden clasificarse como sigue¹⁴:

- a) De trabajadores asociados: sociedades cooperativas de trabajo, de iniciativa social y de comercio ambulante.
- b) De apoyo empresarial: rural (agrarias y de explotación comunitaria), general (de servicios empresariales) o financiero (de crédito y de seguros).
- c) De autoayuda consumidora: de consumidores, de escolares y de viviendas.
- d) De sectores o funciones sociales especiales de enseñanza, sanitarias, de transporte, de integración social e integrales,

Si bien, según se señala en la Ley, las sociedades cooperativas pueden dedicarse a cualquier actividad de carácter económico y social lícita,

¹¹Estas definiciones se dan con carácter general, pues su caracterización depende de las leyes. Así el artículo 17 de COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, *BOE N.* 131 de 2 de junio de 1999, establece que pueden ser socios de las cooperativas de primer grado tanto las personas físicas como las jurídicas, públicas o privadas, con las salvedades establecidas en la Ley.

¹²Estas definiciones se dan con carácter general, pues su caracterización depende de las leyes. Así la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, obra citada, establece que las sociedades cooperativas de segundo grado deben estar formadas al menos por dos sociedades cooperativas.

¹³Es posible la combinación de ambos tipos en las denominadas integrales o mixtas.

¹⁴COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, obra citada, Artículo 104.

siempre que su régimen económico y los derechos de los socios se ajusten estrictamente a los principios cooperativos. No obstante¹⁵ la clasificación anterior no impide la libre configuración de otras clases para constituir sociedades nuevas, con tal de que quede claramente delimitada la correspondiente actividad cooperativa y la posición jurídica de los socios que participan en ella¹⁶. Además pueden crearse en el ámbito de la Comunidad de Madrid sociedades cooperativas de otras clases, reguladas en la legislación estatal, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos establecidos.

2.2. Las empresas de participación¹⁷

Las organizaciones «de participación» son aquellas en las que las personas tienen capacidad de participar en el establecimiento de los objetivos de la sociedad -y además, bajo el sistema de una persona, un voto-¹⁸.

Una empresa es de participación si es necesario ser proveedor o consumidor de bienes o de servicios -que no de capital financiero- para tomar decisiones; con la vocación de que sea democráticamente, lo que depende de si la forma jurídica lo establece o lo puede permitir con base en los estatutos internos.

La integración económica -vertical y horizontal, patrimonial y no patrimonial, asociativa, etc.- forma parte de la cultura propia de las empresas de participación. Es una forma de estrategia que persigue concentrar esfuerzos buscando sinergias, pero además es una necesidad de supervivencia para empresas pequeñas y medianas en un entorno cambiante y competitivo¹⁹.

¹⁵ En aplicación de lo previsto el número 3 del artículo 1 Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, obra citada.

¹⁶ En cuyo caso el Registro y los interesados deben aplicar la normativa prevista para la clase de entidades con la que aquéllas guardan mayor analogía.

¹⁷ Término propuesto por el Prof. Dr. CARLOS GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ. Vid. ALFONSO VÁRGAS SÁNCHEZ Y GUSTAVO LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS (Coordinadores). *Las empresas de participación en Europa: el reto del siglo XXI (en homenaje al Prof Dr. CARLOS GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNANDEZ)*. Madrid: Escuela de Estudios Cooperativos, 2002. ISBN 84-6009817-6.

¹⁸ GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos. *Las redes de microemprendedores*. En: Varios autores. <http://www.ucm.es/info/ecfin3/RMGS/DOP> (ES)*.html. 14 de febrero de 2004.

¹⁹ *Ibidem*.

2.3. La sociedad cooperativa de trabajo asociado²⁰

Son sociedades cooperativas de trabajo²¹ aquellas que tienen por objeto crear, mantener o mejorar, para los socios, puestos de trabajo a tiempo parcial o completo, mediante la organización en común de la producción de bienes o servicios para terceros y, en general, el poder de autoorganización y gestión democrática de la sociedad, sea cual fuere la duración, periodicidad, intensidad o continuidad de dichos esfuerzos y el sector económico en que los mismos se desarrollen²².

La sociedad cooperativa de trabajo asociado es un caso particular dentro de las de proveedores, dado que los socios son «proveedores» de trabajo dentro del proceso de producción.

La relación de los socios trabajadores con la sociedad no es laboral sino societaria²³. La diferencia entre los socios trabajadores de una sociedad cooperativa de trabajo asociado y los de una empresa capitalista convencional es formal y real: mientras que los primeros son empresarios, los segundos son asalariados.

Las sociedades cooperativas de trabajo asociado son empresas de participación dado que la capacidad de decisión es democrática (una persona, un voto), y dado que los objetivos se establecen por parte de los trabajadores (por razón de intervinientes en el proceso productivo y no por su participación en el capital social). En estas empresas, las personas y sus intereses en el proceso de producción y distribución, se superponen al capital²⁴.

²⁰ Ver, entre otra bibliografía del autor, las siguientes: GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos. *Las cooperativas de producción industrial en España. Análisis económico-financiero y social (central de balances referido al año 1977 en España)*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1980. Depósito Legal: M-35407-1980; GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos. DOP (ES) FID La sociedad cooperativa y las organizaciones de participación. En. Varios autores. <http://www.ucm.es/info/ecfin3/RMGS/DOP> (ES)*.html 14 de febrero de 2004.

²¹ Las conocidas usualmente como sociedades cooperativas de trabajo asociado, también denominadas simplemente por cooperativas de trabajo por la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se han designado en el pasado como sociedades cooperativas de producción.

²² Artículo 105 de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, obra citada.

²³ Los socios trabajadores tienen derecho a percibir periódicamente, a cuenta de los excedentes, los denominados anticipos societarios, que no tienen la consideración de salario.

²⁴ GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos. *Las redes de microemprendedores*, obra citada.

Las sociedades cooperativas de trabajo asociado son empresas, en las que por naturaleza se incorporan los valores de²⁵:

- a) libertad de participar en los procesos productivos,
- b) igualdad en la capacidad de establecer objetivos generales, y justicia en la distribución del valor añadido generado.

Las sociedades cooperativas de trabajo asociado de pequeña dimensión son encuadrables dentro del llamado microemprendimiento, y son una fórmula idónea para canalizar actitudes empresariales que pretendan desarrollarse dentro de fórmulas participativas.

3. LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO EN LA CIUDAD DE MADRID

3.1. Descripción del estudio²⁶

El número de sociedades cooperativas de trabajo asociado en la Comunidad Autónoma de Madrid a fecha 31 de diciembre de 2002 (no estaban aún disponibles los datos de 2003), excluyendo autónomos (solo se incluyen las sociedades cooperativas con socios en régimen de autónomos que tienen al menos un contratado), es 516²⁷. La tasa media de crecimiento en el periodo 1999-2002²⁸ se ha situado en el 8,4 por ciento, lo que permite estimar en 559 las sociedades cooperativas de trabajo asociado que a 31 de diciembre de 2003 cotizan (régimen general y autónomos con contratados) a la Seguridad Social.

En estudios precedentes²⁹ se concluyó que la fuente referida hacía aparecer una cifra inferior a la de sociedades vivas en torno a un 36

²⁵ GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos. La economía social o la economía de las empresas de participación (las sociedades cooperativas y laborales). En: VARIOS. *En memoria de María Ángeles GIL LUEZAS*. Madrid: ALFA CENTAURO, 1991, p. 195-216. ISBN: 8472880605. p. 197.

²⁶ GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, Gustavo (Directores). *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid*, obra citada.

²⁷ Extraído de <http://www.mtas.es/Empleo/economia-soc/BaseDeDatos/SCoopC02/C-1.pdf>. Fecha de consulta: 4 de abril de 2004.

²⁸ Extraída a partir de la información disponible en: http://www.mtas.es/Empleo/economia-soc/BaseDeDatos/base_de_datos.htm. Fecha de consulta: 4 de abril de 2004.

²⁹ Véase GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, Gustavo; *et alii* Sociedades cooperativas de trabajo asociado. Análisis societario-laboral y económico-financiero. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Publicaciones, 1997.

por ciento (como consecuencia de la ausencia de entidades cuyos socios cotizaban en el régimen de autónomos y por la ausencia de algunas entidades vivas en los ficheros de cotización). Así las cosas, la cifra estimada de sociedades cooperativas de trabajo asociado con actividad en la Comunidad Autónoma de Madrid es de 761 empresas.

Con base en la Base de Datos Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI)³⁰, del total de Sociedades Cooperativas contenidas en la Comunidad Autónoma de Madrid, las localizadas en la Ciudad de Madrid representan el 47,96 por ciento. De este modo, la cifra estimada de sociedades cooperativas de trabajo asociado con actividad en la Ciudad de Madrid se sitúa en 365 empresas.

Habida cuenta de que en la Ciudad de Madrid hay 21 distritos municipales, la representatividad de la muestra quedaría limitada para un tamaño muestral inferior al 20 por ciento, lo que implica encuestar a 73 empresas.

TABLA 1
UNIVERSO ESTIMADO Y TAMAÑO MUESTRAL

Número de sociedades	Sociedades cooperativas de trabajo
Seguridad Social a 31-12-02 (*) Comunidad Autónoma de Madrid	516
Seguridad Social a 31-12-03 Comunidad Autónoma de Madrid	559
Seguridad Social a 31-12-03 ajustada Comunidad Autónoma de Madrid	761
Seguridad Social a 31-12-03 ajustada Ciudad de Madrid (Universo estimado)	365
Porcentaje de muestra (%)	20
Muestra	73

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

(*) Excluidas empresas con socios en régimen de autónomos.

En la selección de la muestra se utilizan las bases de datos de las organizaciones representativas, que parten de datos registrales (y que incluyen tanto empresas afiliadas como no afiliadas), complementadas con las bases de datos de la Escuela de Estudios Cooperativos.

³⁰ Véase <http://alfama.sim.ucm.es/bd/sabi.htm>, Fecha de consulta: 4 de abril de 2004.

El número de sociedades cooperativas de trabajo asociado en la Ciudad de Madrid a fecha 27 de julio de 2004 que cotizan a la Seguridad Social, excluyendo autónomos (solo se incluyen las sociedades cooperativas con socios en régimen de autónomos que tienen al menos un contratado) es 280.

Como se ha comentado más arriba, en estudios anteriores se concluyó que la fuente referida hacía aparecer una cifra inferior a la de sociedades vivas en torno a, un 36 por ciento. Con base en una muestra de 100 empresas se ha ajustado el coeficiente corrector que pasa a ser del 33,85 por ciento. Así las cosas, la cifra estimada de sociedades cooperativas de trabajo asociado con actividad en la Ciudad de Madrid es de 375 empresas. De ellas, 73 han contestado el cuestionario, lo que representa el 19,47 por ciento de las sociedades activas. La dispersión con el universo estimado inicialmente se sitúa en 10 empresas; que en términos porcentuales representa una desviación del 2,67 por ciento.

TABLA 2
UNIVERSO AJUSTADO

Número de empresas	Sociedades cooperativas de trabajo
Seguridad Social a 27-07 -04 Comunidad Autónoma de Madrid (*)	280
Coeficiente corrector (con base en muestra) (%)	33,85
Empresas con actividad a 27-04-04 (Universo corregido)	375
Seguridad Social a 31-12-03 ajustada Ciudad de Madrid (Universo estimado)	365
Diferencia entre Universo corregido y estimado	10
Variación porcentual	2,67

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

(*) Excluidas empresas con socios en régimen de autónomos.

3.2. Las sociedades cooperativas de trabajo en la Ciudad de Madrid

La cifra estimada de sociedades cooperativas de trabajo asociado con actividad en la Ciudad de Madrid a 27 de julio de 2004 es de 375

empresas. Con base en los datos disponibles en la base de datos de la Economía Social el 55,47 por ciento de las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Comunidad Autónoma de Madrid se concentran en la Ciudad de Madrid, lo que significa una concentración relativa importante en dicha ciudad. Según esos datos el 2,66 por ciento de las sociedades cooperativas de trabajo asociado españolas se localizan en Madrid capital³¹.

TABLA 3
SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO CON ACTIVIDAD EN LA
CIUDAD DE MADRID POR SECTORES

Sector de actividad	Número de sociedades cooperativas de trabajo	Porcentaje
Agricultura	3	0,80%
Industria	35	9,33%
Construcción	28	7,47%
Servicios	309	82,40%
Total	375	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

3.3. DATOS GENERALES

3.3.1. Capital social en el momento de la constitución

El capital social inicial de la sociedad cooperativa de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid se sitúa, por término medio, en 9.797 euros. Esa cuantía es sustancialmente superior al capital social mínimo establecido por la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, que es de 1.803,04 euros, si bien el valor más repetido (el valor

³¹ GÓMEZ APARICIO, Pilar; MIRANDA GARCÍA, Marta; FERNÁNDEZ GUADAÑO, Josefina. Informe de las Sociedades Cooperativas de Trabajo Asociado. En: GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, Gustavo (Directores). *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid*. Madrid: Madrid Emprende. Disponible en internet: http://www.esmadrid.com/wps/portal/_pagr/107/_pa.107/130/.reqid/-1?pmcodnav=inne1818&pmlang=es&pmtexto1=Negocio&pmtexto2=Mádríd+Emprende&pmtexto3=Libro+Blanco&pmtexto4=&pmtipo=htm&pmurl=inne1818.00.html Fecha de consulta: 20 de octubre de 2005.

modal) se sitúa en el mínimo legal para estas sociedades (Tabla 4).

TABLA 4
DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS DE EMPRESAS SEGÚN SU CAPITAL SOCIAL DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID EN EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Cifra de capital social		
Clase	Frecuencia	Porcentaje acumulado
1.803,04	16	29,63%
3.000,00	12	51,85%
5.000,00	4	59,26%
10.000,00	8	74,07%
15.000,00	1	75,93%
20.000,00	3	81,48%
25.000,00	3	87,04%
30.000,00	3	92,59%
35.000,00	2	96,30%
40.000,00	1	98,15%
45.000,00	1	100,00%
TOTAL	54	

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

Tal y como se observa en la tabla, el capital social en la constitución de las sociedades cooperativas de trabajo asociado se concentra en el intervalo comprendido entre los 1.803 euros y 10.000 euros (74, 07 por ciento), situándose las sociedades que han utilizados capitales mayores en su constitución, entre 15.000 y 45.000 euros en un porcentaje mucho menos relevante.

3.3.2. Mercado de actuación territorial

Para las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid el mercado prioritario es la Comunidad Autónoma (52,42

por ciento), con un importante peso del mercado local (30,56 por ciento) y con un porcentaje testimonial del mercado internacional (0,41 por ciento).

Es relevante la importancia del mercado geográficamente cercano, y la no apertura al mercado exterior (nacional e internacional). Esta característica puede explicarse por una conjunción de causas de distinta índole, como son:

- El tradicional arraigo de las sociedades cooperativas a su territorio, y más aun si son de pequeña dimensión.
- El predominio de las actividades de servicios, que están asimismo más vinculadas al territorio donde radica la sede social.
- La amplitud y relevancia del mercado madrileño, que es en sí mismo suficiente para cubrir una amplia oferta.

TABLA 5
TIPO DE MERCADO AL QUE SE DIRIGEN LOS PRODUCTOS
DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE
MADRID

Tipo de mercado al que se dirigen los productos	Promedio
Local	30,56%
Comunidad Autónoma	52,42%
Nacional	13,87%
Internacional	0,41%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

3.3.3. Asociacionismo

Las organizaciones empresariales representativas tienen el deber de desempeñar un papel protagonista en la protección y defensa de las características diferenciales específicas de las empresas de participación. Para que el movimiento cooperativo funcione adecuadamente, es deseable que las sociedades estén afiliadas mayoritariamente, es decir, que las organizaciones empresariales sean verdaderamente representativas, capaces de influir.

La concentración empresarial a través del asociacionismo es muy necesaria y conveniente para mejorar la profesionalidad de las empresas afiliadas, para provocar la intercooperación entre sus afiliadas, para mejorar la imagen y para tener más capacidad de negociación

frente a los agentes económico-sociales: Administración Pública, Sindicatos y Empresas.

El asociacionismo está asentado en una base generalmente federal, por razón geográfica y de actividad productiva, lo que en ocasiones provoca un fenómeno de dispersión asociativa entre las empresas de participación.

En cuanto al grado de asociacionismo en la Ciudad de Madrid, las sociedades cooperativas de trabajo están asociadas a organizaciones empresariales en el 71,43 por ciento de los casos, de las cuales un 64,00 por ciento están asociadas únicamente a la Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado (U.C.M.T.A.).

TABLA 6
ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL DE LAS SOCIEDADES
COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

Asociacionismo: Empresa asociada a una asociación empresarial	Nº	%
Sí	50	71,43%
No	20	28,57%
TOTAL	70	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

TABLA 7
SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADAS A
U.C.M.T.A.

¿A qué asociación?		
UCMTA (Exclusivamente)	32	64,00%
Otros	18	36,00%
TOTAL	50	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

Dada la tendencia a una menor dimensión de las sociedades cooperativas de trabajo asociado, no cabe duda la importancia que tiene en la actualidad el asociacionismo y el desarrollo de redes de empresas capaces de conseguir sinergias empresariales y economías de escala en el acceso a determinados servicios e información a los que difícilmente podrían acceder de forma individualizada por su elevado coste.

3.4. Datos societario-laborales

Entre las variables esenciales del presente estudio se encuentra la dimensión empresarial y el empleo creado. La referencia es el conjunto del territorio español con base en los registros administrativos para conocer los valores de las variables en su constitución y con base en la Seguridad Social para conocer la realidad más cercana.

Para definir el tamaño o la dimensión empresarial se pueden tomar diversas variables: ventas, recursos propios, activo fijo, plantilla, u otros. Hay que hacer notar que los baremos de dimensión son muy variados: una empresa puede ser pequeña atendiendo a un criterio de tamaño y mediana según otro. En el presente estudio se valorara en términos de trabajadores (socios y no socios).

En un contexto en el que la media nacional de socios en la constitución para las sociedades cooperativas de trabajo asociado es en 2003 de 3,82 socios, y en la Comunidad de Madrid 3,49, las sociedades de trabajo en la Ciudad de Madrid tienen un promedio de 6,18 socios.

Hay que tener en cuenta que las sociedades cooperativas madrileñas deben estar formadas al menos por tres socios, pero que anteriores legislaciones no tan lejanas exigían al menos cinco; así se observa como le media es algo superior a ese anterior mínimo legal.

TABLA 8

MEDIA DE SOCIOS POR SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTITUIDA
EN EL PERÍODO 2001-2003

	2001	2002	2003
Comunidad Autónoma Madrid	5,94	3,58	3,49
Nacional	4,04	3,89	3,82

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de los Registros de Sociedades Cooperativas. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. *Boletín de Estadísticas Laborales*: <http://www.mtas.es/estadisticas/BEL/COO/coo6.htm> [en línea] [Consultado 20-10-2005].

TABLA 9

SOCIOS TRABAJADORES EN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA
CIUDAD DE MADRID POR SEXO Y PORCENTAJE DEL CAPITAL EN SU PODER

Número de socios trabajadores (y porcentaje de capital en su poder):	Promedio
Nº Hombres	3,43
Hombres % capital	61,66%
Nº Mujeres	2,75
Mujeres % capital	38,13%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid*.

En cuanto al promedio de socios trabajadores es de 3,43 el número de hombre siendo de 2,75 en el caso de las mujeres

Así y teniendo en cuenta la relación anterior, se observa que el porcentaje de capital social en poder de socios trabajadores es del 61,66 por ciento; en manos de mujeres socias trabajadoras, del 38,13 por ciento, lo que señala que aunque el papel de la mujer como emprendedora es cada vez más significativo todavía existe una importante diferencia con el porcentaje de capital en poder del hombre.

En el caso de las personas empleadas en las sociedades cooperativas de trabajo asociado esta relación presenta un mayor equilibrio, tanto en el número medio de trabajadores como en el tipo de contrato. Así el número medio de trabajadores asciende a 0,92 en promedio y el de trabajadoras a 1,08, lo que representa el 46 por ciento de trabajadores y el 56 de trabajadoras, frente a los datos que se presentan para las sociedades cooperativas de trabajo asociado a nivel nacional, donde el porcentaje está invertido. Esto pone de manifiesto que la ciudad de Madrid se sitúa a la cabeza en la incorporación de la mujer al trabajo.

TABLA 10
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TRABAJADORES LAS
SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2003

<u>Hombres</u>	<u>58,6</u>
<u>Mujeres</u>	<u>41,4</u>

FUENTE: Elaboración propia a partir de la Base de Datos de la Economía Social. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Base de Datos de la Economía Social. <http://www.mtas.es/Empleo/economia-soc/BaseDeDatos/CaracTra03/4Trim/SxCl.pdf> Fecha de consulta: 20 de octubre de 2005.

Por lo que se refiere al tipo de relación existente entre el trabajador y la sociedad, se observa que existe en promedio 1,18 trabajadores con contrato indefinido y con contrato eventual 0,82, siguiendo una distribución muy similar por sexos.

TABLA 11
TRABAJADORES NO SOCIOS EN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE
TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID POR SEXOS
Y TIPO DE CONTRATO

Número de trabajadores (no socios)	Promedio
Hombres con contrato indefinido	0,51
Mujeres con contrato indefinido	0,67
Hombres con contrato eventual	0,41
Mujeres con contrato eventual	0,41

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

TABLA 12
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL TIPO DE CONTRATO DE LOS
TRABAJADORES LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO
ASOCIADO. A 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Indefinido	62,70%
Eventual	37,30%

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de los Registros de Sociedades Cooperativas. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Base de Datos de Economía Social. <http://www.mtas.es/Empleo/economia-soc/BaseDeDatos/CaracTra03/4Trim/ReCl.pdf> [en línea] [Consultado 20-10-2005]

Se observa como tanto para la ciudad de Madrid como en términos generales, las sociedades cooperativas de trabajo asociado constituyen un buen instrumento de creación de empleo estable.

Sobre la relación numérica de trabajadores socios y no socios es necesario tener en cuenta las limitaciones legales para la prestación del trabajo por parte de personas no socios, así como las disposiciones que promueven el paso de asalariado a socio trabajador. En concreto, en la Ley 4/1999 de Cooperativas Madrileña se establece que el trabajador fijo con más de dos años de antigüedad en la cooperativa tendrá que ser admitido como socio sin período de prueba, si, reuniendo los demás requisitos estatutarios para ingresar, solicita su ingreso en la cooperativa dentro de los seis meses siguientes a aquel año.

TABLA 13
 MEDIA DE TRABAJADORES (EXCLUIDO EL RÉGIMEN
 DE AUTÓNOMOS) EN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO, A 31
 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

	2001	2002	2003
Comunidad Autónoma Madrid	14,42	14,42	15,43
Nacional	10,29	10,25	10,62

FUENTE: Elaboración propia a partir de la Base de Datos de la Economía Social. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Base de Datos de la Economía Social. <http://www.mtas.es/Empleo/economia-soc/BaseDeDatos/> [en línea] [Consultado 20 de octubre de 2005]

La media de trabajadores, socios y no socios, por empresa en la Ciudad de Madrid es de 8,18 personas, por debajo de la dimensión de las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Comunidad de Madrid -15,43- y de la media nacional -10,63-. Siendo así, el empleo generado por las sociedades cooperativas de trabajo asociado asciende a 3.067 personas³².

La distribución de los trabajadores según su relación laboral con la empresa queda recogida en la tabla 14.

Las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid proporcionan trabajo a 3.067 personas, de las cuales el 89,96 por ciento tienen una relación de carácter indefinido. Del total de trabajadores un 46,82 por ciento mujeres son mujeres y su relación laboral es de carácter indefinido para un 89,28 por ciento de ellas. Estos datos ponen de manifiesto la contribución a la creación de puestos de trabajo en términos cuantitativos, pero también en términos cualitativos: promueven el trabajo estable y en condiciones que casi alcanzan la igualdad en número de puestos de trabajo para las mujeres respecto a los hombres.

³² Los datos para el conjunto nacional y para la Comunidad de Madrid son a 31 de diciembre de 2003. Los datos para el conjunto nacional y la Comunidad de Madrid están tomados de MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Base de Datos de la Economía Social <http://www.mtas.es/Empleo/economia-soc/BaseDeDatos/SCoopC03/C-1.pdf>

TABLA 14
DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES DE LAS SOCIEDADES
COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID SEGÚN
RELACIÓN LABORAL Y SEXO

Colectivo	
Socios trabajadores	1.286
Socias trabajadoras	1.031
Total socios trabajadores	2.317
Hombres con contrato indefinido	191
Mujeres con contrato indefinido	251
Hombres con contrato eventual	154
Mujeres con contrato eventual	154
Trabajadores no socios contratado indefinido	442
Trabajadores no socios eventuales	308
Total trabajadores no socios	750
Total trabajadoras (mujeres)	1.436
Total trabajadores (socios y no socios)	3.067
Porcentaje trabajadores indefinidos	89,96%
Porcentaje trabajadoras mujeres	46,82%
Porcentaje socias respecto total socios	44,50%
Porcentaje de trabajadoras indefinidas respecto total trabajadoras	89,28%

3.4.1. ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La condición de socio se adquiere mediante la realización de una aportación obligatoria al capital social, cuya cuantía viene fijada en los Estatutos. Dichas aportaciones pueden ser iguales para todos o proporcionales a la actividad cooperativizada desarrollada o comprometida por cada socio.

La Asamblea General puede establecer en cualquier momento nuevas aportaciones obligatorias, señalando las condiciones de suscripción y plazos de desembolso, pero también puede acordar la posibilidad de

aportaciones voluntarias, fijando las condiciones de suscripción, retribución y reembolso de las mismas.

De las sociedades cooperativas de trabajo de la Ciudad de Madrid sólo han realizado aportaciones voluntarias a capital social el 37,68 por ciento de las empresas.

TABLA 15
APORTACIONES VOLUNTARIAS AL CAPITAL EN LAS SOCIEDADES
COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

¿Se han realizado aportaciones voluntarias a capital social?	Nº	Porcentaje
Sí	26	37,68%
No	43	62,32%
	69	100%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

Este porcentaje, sin ser excesivamente alto, si es relevante por la implicación financiera de los socios en circunstancias que no exigen tales aportaciones:

- No se realizan para conseguir la condición de socio.
- No son efectuadas por necesidades así entendidas por la sociedad que llevan a «exigir a todos los socios» nuevas aportaciones obligatorias.

Es decir, en el 37,68 por ciento de las sociedades de trabajo de la Ciudad de Madrid hay socios cuya participación (implicación) en los flujos financieros va mas allá de lo establecido con carácter obligatorio para el conjunto de los socios.

3.4.2. FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN INICIAL

3.4.2.1. Capitalización del desempleo

La capitalización del desempleo o modalidad de pago único se ha configurado como una medida incentivadora de la creación de empresas de participación en la práctica.

La capitalización del desempleo consiste en la posibilidad de recibir en un solo pago la prestación por desempleo de un trabajador en

paro, siendo la cantidad el valor total actualizado de las cantidades a que tuviera derecho por su condición de desempleado y en virtud de las cotizaciones efectuadas.

Esta modalidad tiene su origen en el Real Decreto 1044/1985, de 19 de junio³³. La finalidad es promover que los trabajadores desempleados creen su propia empresa como salida a su situación.

Actualmente pueden acogerse a esta modalidad aquellos desempleados que se integren en una sociedad cooperativa de trabajo asociado o sociedad laboral, o que promuevan la creación de una empresa bajo alguna de estas formas jurídicas. Así, colectivos de desempleados de una determinada actividad se agrupan, y mediante la capitalización de las cantidades a que tienen derecho en concepto de subsidio de desempleo, disponen de los recursos precisos para poner en marcha el proyecto.

La financiación inicial para la constitución de una gran parte de las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid (el 44,62 por ciento) procede del pago único de la prestación por desempleo.

TABLA 16
ORIGEN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID. CAPITALIZACIÓN DEL DESEMPLEO

Empresas con origen en la capitalización del desempleo	
29	44,62%
36	55,38%
65	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

3.4.2.2. Fuentes de financiación en la constitución de la sociedad

Las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid se constituyen gracias a la aportación de los socios que re-

³³ ESPAÑA: REAL DECRETO 1044/1985, de 19 de junio, BOE N. 157, de 2 de julio, p. 20695. Posteriormente ha sufrido modificaciones. Ver REAL DECRETO-LEY 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica, BOE N. 100 de 26 de abril de 2003 que recoge la regulación pago único prestación por desempleo para las sociedades cooperativas.

presenta en promedio un 75,36 por ciento de los recursos financieros iniciales. Los préstamos, créditos y subvenciones oficiales representan un 7,38 por ciento.

TABLA 17
FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN INICIAL EN LAS SOCIEDADES
COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

Financiación de la inversión inicial	Promedio
Aportaciones de los socios	75,36%
Préstamos y Créditos Oficiales	3,42%
Subvenciones Oficiales	3,96%
Créditos de entidades privadas	2,05%
Otros	2,88%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

Se observa así de nuevo la importante implicación de los socios no sólo en el flujo real de la empresa (como proveedores de trabajo), sino también su compromiso y presencia en los flujos financieros participando con la mayor parte de los recursos necesarios para acometer las inversiones iniciales.

3.5. Datos organizativos

3.5.1. DIRECCIÓN

Para que las sociedades cooperativas tengan éxito en el mercado es deseable que dispongan de buenos equipos de directivos, de forma que el proceso de toma de decisiones en todas las áreas de la empresa puedan realizarse en las mejores condiciones y con el máximo de garantías.

Sin embargo, tal y como reflejan los datos obtenidos, tan solo el 32,88 por ciento de las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid tiene gerente o director.

TABLA 18
SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO CON GERENCIA
PROFESIONALIZADA EN LA CIUDAD DE MADRID

¿Cuenta la Sociedad Cooperativa con un gerente o director?		
Sí	24	32,88%
No	49	67,12%
TOTAL	73	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

Es significativo que en el 91,67 por ciento de los casos el director o gerente es un socio trabajador. Sobre el nivel de estudios es reseñable que un 57,14 por ciento de los gerentes tiene estudios universitarios y un 23,81 por ciento han superado el Bachillerato.

TABLA 19
RELACIÓN DEL GERENTE O DIRECTOR CON SOCIEDAD
COOPERATIVA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

¿Qué relación guarda el gerente o director con la empresa?		
Contrato laboral	2	8,33%
Socio trabajador	22	91,67%
Otra (especificar)	0	0,00%
TOTAL	24	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

TABLA 20
NIVEL DE FORMACIÓN DEL GERENTE EN LAS SOCIEDADES
COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

Nivel de formación del gerente		
Sin estudios	0	0,00%
Estudios primarios	4	19,05%
Bachillerato	5	23,81 %
Titulación universitaria	12	57,14%
TOTAL	21	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

Es preocupante esa información dado que la labor del Consejo Rector debe estar claramente diferenciada de los órganos directivos (sean estos colectivos o personales), y aún cuando determinados puestos directivos confluyen en las mismas personas junto a las de dicho Consejo.

En sociedades de trabajo con seis socios de promedio es casi obligado que todos o muchos de ellos estén implicados:

- En tareas de dirección o gestión, si están capacitados para ello.
- En diversos cargos sociales: Presidente, Consejo Rector, Interventores, etcétera.

Aun así es necesario diferenciar claramente ambos planos. En los cargos sociales será frecuente cierta rotación, como medida saludable, pero no así en los cargos directivos, que deben ser en función de la competencia y formación de las personas concretas, sean o no socios trabajadores.

Es positivo que el director o gerente sea socio, en lo que de implicación y conocimiento de la empresa puede conllevar, siempre y cuando su formación y capacitación sea la adecuada.

Aunque la proporción de gerentes o directores con estudios universitarios no es despreciable, contrasta con la formación de directores y/o directivos en otro tipo de empresas.

En resumen es preciso en la práctica evaluar dos circunstancias:

- La conveniencia y en ocasiones necesidad de que el director o gerente, de existir, sea un socio.
- La adecuada formación y/o competencia adecuada para una persona en ese puesto.

3.5.2. Grado de informatización

Es conveniente el seguimiento de la incorporación a las nuevas tecnologías de las empresas de participación por lo que supone de:

- Medida de adaptación a un entorno altamente cambiante y competitivo, que exige una actualización constante de la información manejada así como de los instrumentos de gestión.
- Conocimiento a cerca de cómo utilizan las sociedades cooperativas de trabajo las herramientas de apoyo a la gestión, basadas en las nuevas tecnologías, de manera que se puedan concretar los esfuerzos que son requeridos en este ámbito.

El 95,9 por ciento de las empresas encuestadas declaran poseer ordenador, cifra ligeramente superior a la media que presentan el con-

junto de empresas, que se sitúa en un 86,5 por ciento, tal y como señala el informe sobre «Las Tecnologías de las Sociedad de la Información en la Empresa Española 2003»³⁴.

Así, el 75,35 por ciento de las sociedades cooperativas de trabajo de la Ciudad de Madrid dispone de ordenadores con conexión a Internet, cifra muy similar para el resto de empresas que según el informe más arriba señalado es del 76,1 por ciento.

En la actualidad el 61 por ciento del total de las empresas españolas afirma tener sus ordenadores interconectados mientras que en las sociedades cooperativas de trabajo sólo el 43,66 por ciento de las empresas que tienen ordenador con conexión a Internet dispone también de red interna.

El uso del correo electrónico está bastante extendido: en un 68,49 de las empresas acceden al mismo el conjunto de la empresa y solo un 17,81 por ciento de las empresas no lo utiliza.

Se trata de cifras cercanas al conjunto de empresas españolas pero es deseable seguir reforzando la utilización de las nuevas tecnologías en aquellos como potentes instrumentos de apoyo en la toma de decisiones.

TABLA 21
NIVEL DE INFORMATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

Respecto al grado de informatización de la gestión de la empresa		
La empresa no tiene ordenador	3	4,11%
La empresa no tiene ordenador pero su gestión se encuentra informatizada por otros medios	5	6,85%
La empresa posee ordenadores pero sin conexión a Internet	10	13,70%
La empresa posee ordenadores con conexión a Internet	33	45,21%
La empresa posee ordenadores con conexión a Internet e Intranet (red interna)	22	30,14%
TOTAL	73	100,00%

FUENTE: Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.

³⁴ ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ELECTRÓNICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE ESPAÑA; DMR. *Las Tecnologías de la Sociedad de la Información en la Empresa Española 2003*. Disponible en Internet. http://observatorio.red.es/empresas/indicadores/fuentes/tecnologias_03.html. Fecha de consulta: 19 de octubre de 2004.

TABLA 22
NIVEL DE INFORMATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE
TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

Respecto al uso del correo electrónico		
No se utiliza	13	17,81%
Se utiliza sólo por el equipo de dirección	10	13,70%
Acceden al mismo el conjunto de trabajadores de la empresa	50	68,49%
TOTAL	73	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

3.6. Datos económico-financieros

3.6.1. ¿REPARTE RETORNOS LA SOCIEDAD COOPERATIVA?

La retribución por la participación en el proceso de producción y distribución (la aportación de trabajo en el caso de las sociedades cooperativas objeto de estudio), o rentabilidad económica, tiene dos componentes³⁵:

- a. Una parte que se anticipa -rentabilidad económica anticipada- a cuenta del resultado final, el llamado anticipo societario.
- b. Otra parte que compensa, si procede, la parte a cuenta, y que se cuantifica al final del ejercicio -rentabilidad económica diferida (residual)-.

La rentabilidad financiera del socio, es decir, la que obtiene por su participación como «financiador» (la remuneración al capital social), se obtiene previamente al reparto de retornos.

La gran mayoría de las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid no reparte retornos (el 94,52 por ciento). Ese dato puede ser indicio de dos circunstancias distintas, como son:

- Que no existen importantes recursos disponibles porque la rentabilidad del socio se ha efectuado correctamente vía anticipos societarios.

³⁵ GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos. DOP (ES) (nc) FF Finanzas. Dirección Financiera. El socio de la sociedad cooperativa y las otras empresas de participación, obra citada.

- Que los socios prefieren no repartir el excedente y dejarlo en la empresa como autofinanciación.

TABLA 23
REPARTO DE RETORNOS EN LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE
TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

Sí	4	5,48%
No	69	94,52%
TOTAL	73	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

3.7. Necesidades y expectativas

3.7.1. NECESIDAD DE ASESORAMIENTO EXTERNO

La sociedad cooperativa de trabajo asociado de la ciudad de Madrid requiere de asesoramiento externo, así lo reconocen el 82,19 por ciento de las empresas.

TABLA 24
NECESIDAD DE ASESORAMIENTO EXTERNO EN LAS SOCIEDAD
COOPERATIVA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

Necesita la empresa de asesoramiento externo		
Sí	60	82,19%
No	13	17,81%
TOTAL	73	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

Esta necesidad reconocida por gran parte de las sociedades cooperativas de trabajo asociado se centra fundamentalmente en las áreas jurídica (40 por ciento) y de dirección y administración (33,33 por ciento).

Este dato guarda una estrecha relación con otras de las variables tratadas más arriba, ya que más del 60 por ciento de las empresas declararon no poseer director o gerente, y en las que lo tienen existe un porcentaje relevante no posee estudios específicos.

TABLA 25
 ÁREAS EN LAS QUE SE CONSIDERA PRECISO EL ASESORAMIENTO
 EXTERNO EN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA
 CIUDAD DE MADRID

En caso afirmativo ¿en qué áreas?									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Dirección y administración	20	0	0	0	0	0			
Jurídica	24	10	0	0	0	0			
Comercial	5	4	1	0	0	0			
Logística	0	4	4	0	0	0			
Fiscal	7	16	5	1	0	0			
Recursos Humanos	1	4	2	3	0	0			
Producción	0	0	0	0	1	0			
Laboral	2	7	15	2	2	0			
Financiera	1	4	6	6	0	1			
	60	49	33	12	3	1			

FUENTE: Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.

TABLA 26
 ÁREAS EN LAS QUE SE CONSIDERA PRECISO EL ASESORAMIENTO
 EXTERNO EN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA
 CIUDAD DE MADRID (VALORES PORCENTUALES)

	1	2	3	4	5
Dirección y administración	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Jurídica	40,00%	20,41%	0,00%	0,00%	0,00%
Comercial	8,33%	8,16%	3,03%	0,00%	0,00%
Logística	0,00%	8,16%	12,12%	0,00%	0,00%
Fiscal	11,67%	32,65%	15,15%	8,33%	0,00%
Recursos Humanos	1,67%	8,16%	6,06%	25,00%	0,00%
Producción	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%
Laboral	3,33%	14,29%	45,45%	16,67%	66,67%
Financiera	1,67%	8,16%	18,18%	50,00%	0,00%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

FUENTE: Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.

3.7.2. NECESIDAD DE FORMACIÓN

En cuanto a la formación de los trabajadores destaca que son menos del cincuenta por ciento las sociedades en las que al menos algún trabajador ha participado en un curso, a pesar de que se reconoce mayoritariamente la necesidad de formación sobre todo en el área de dirección y administración empresarial.

Sólo el 18,52 por ciento de los casos en que los socios participaron en algún curso, fue financiado por la propia empresa y en un 14,81 por ciento por el FORCEM.

TABLA 27
PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE FORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES
COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

¿Ha participado algún trabajador de su empresa en cursos de formación en el último año?	Número	Porcentaje
Sí, financiado por la propia empresa	15	18,52%
Sí, organizados por asociación representativa y subvencionado por FORCEM	12	14,81 %
Sí, organizados por asociación representativa y subvencionado otras entidades	9	11,11%
Sí, financiado por el propio trabajador	4	4,94%
No	41	50,62%
	81	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

Estos datos revelan la necesidad de una apuesta mas decidida de las empresas por la formación, así como la conveniencia de apoyar procesos de formación en estas sociedades.

Se observan deficiencias en la formación en las siguientes áreas:

1. Dirección y Administración empresarial.
2. Fiscal.
3. Comercial.
4. Jurídica, Logística y Laboral.

TABLA 28
 ÁREAS EN QUE ES PRECISO MEJORAR LA FORMACIÓN EN LAS
 SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

¿En qué áreas considera preciso mejorar la formación de los trabajadores:	1ª Elección	2ª Elección	1ª Elección	2ª Elección
Dirección y administración	24	0	43,64%	0,00%
Jurídica	5	4	9,09%	10,53%
Comercial	8	5	14,55%	13,16%
Logística	3	5	5,45%	13,16%
Fiscal	5	8	9,09%	21,05%
Recursos Humanos	1	4	1,82%	10,53%
Producción	4	2	7,27%	5,26%
Laboral	2	6	3,64%	15,79%
Financiera	3	4	5,45%	10,53%
	55	38	100,00%	100,00%

FUENTE: Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.

3.7.3. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Si bien un 64,38 por ciento de las empresas no tiene prevista la contratación de trabajadores en el próximo año, un 19,18 por ciento prevé la contratación de un nuevo trabajador, elevándose la cifra de las empresas que planean la incorporación de nuevos trabajadores al 35,62 por ciento, lo que supone una importante expectativa de crecimiento en lo que se refiere a la creación de puestos de trabajo en estas sociedades.

TABLA 29
 PREVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE NUEVOS TRABAJADORES EN LAS
 SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

En un período de un año ¿tiene prevista la empresa la contratación de nuevos trabajadores?		
Sí, uno	14	19,18%
Sí, dos	7	9,59%
Sí, tres o más	13	6,85%
No	47	64,38%
	73	100,00%

FUENTE: Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.

3.7.4. NECESIDAD DE ADAPTACIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS: COMERCIO ELECTRÓNICO

La mayor parte de las empresas no prevé en la actualidad incorporarse al comercio electrónico, si bien un 9,72 por ciento de empresas ya están introducidas en ese canal de distribución y un 30,56 por ciento piensan hacerlo, frente al 23,5 de las empresas españolas que ya realizan transacciones comerciales por esta vía, tal y como señala el informe sobre «Las Tecnologías de la Sociedad- de la Información en la Empresa Española 2003».

Debe así realizarse también un esfuerzo en esta área para situar a las sociedades cooperativas en una situación competitiva, en un área de negocio que con una gran perspectiva de crecimiento.

TABLA 30

EXPECTATIVAS DE INCORPORACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO EN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

¿Tiene expectativas su empresa de incorporarse al comercio electrónico?		
Sí	22	30,56%
No, ya está adaptada	7	9,72%
No, no está previsto	43	59,72%
	72	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

3.7.5. NECESIDADES FINANCIERAS

Los aspectos financieros en la empresa son importantes. El problema financiero lo tienen todas las empresas, de participación o no, que carezcan de los factores de los que en última instancia depende el crédito: la capacidad negociadora, las expectativas de que las inversiones que se van a financiar generen suficiente liquidez como para afrontar los compromisos financieros que conllevan, etcétera.

La posibilidad de conseguir financiadores se facilita cuando el proyecto productivo es claro, innovador, está bien estudiado y tiene expectativas de rentabilidad razonablemente fundamentadas³⁶.

³⁶ *Ibidem.*

Es deseable no depender financieramente de la Administración Pública. La dependencia basada en la consideración de empresa social se acaba pagando en formas de reducción de prestigio en el mercado.

Un 63,01 por ciento de las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid no ha solicitado ayudas específicas de la Administración pública.

TABLA 31
SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID QUE HAN SOLICITADO AYUDAS A LA ADMINISTRACIÓN

¿Han solicitado en el último año alguna ayuda de las que se conceden específicamente a sociedades laborales cualquiera de las Administraciones Públicas?		
Sí	27	36,99%
No	46	63,01%
	73	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

Las razones para no realizar esta solicitud son variadas, bien por estimar que no existe ayuda específica para la necesidad a cubrir (41,30 por ciento) o por no considerado necesario (21,74 por ciento), o por falta de información (17,30 por ciento).

TABLA 32
MOTIVOS POR LOS QUE NO HAN SOLICITADO AYUDAS A LA ADMINISTRACIÓN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

En caso negativo, indique el motivo		
No la necesitó	10	21,74%
Falta de información	8	17,39%
No cumplir algún requisito (Seguridad Social, fiscal, etc.)	4	8,70%
No existir ayuda específica para la necesidad que cubrir	19	41,30%
Otros (especificar)	5	10,87%
	46	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

La valoración de estos datos debe hacerse cuidadosamente:

- Es positivo que el 21,74 por ciento de las sociedades de trabajo de la Ciudad de Madrid no necesiten ayudas de la Administración, si bien puede denotar falta de información y/o de capacidad de aprovechar las ayudas.
- Es llamativo que un 41,30 por ciento de las empresas aprecie que no existe ayuda específica para cubrir su necesidad. Es necesario analizar este aspecto para tratar de adecuar las ayudas a las necesidades, y/o también para saber transmitir a las empresas los planes de ayudas.
- También es de destacar que la información no haya llegado al 17,39 por ciento de las sociedades encuestadas, lo que ratifica la necesidad de dar a conocer adecuadamente los planes de ayudas.

3.7.6. EXPECTATIVAS DE PRODUCCIÓN Y VENTA

Las perspectivas de producción y venta son muy positivas para las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid: casi el 74 por ciento de las empresas prevén que aumenten estas variables y un 17,81 por ciento que se mantengan (solo un 2,74 por ciento tiene expectativas de decrecimiento).

Dichas expectativas sin embargo no se corresponden con las previsiones de incorporación de nuevos trabajadores, como se ha comentado más arriba.

TABLA 33
EXPECTATIVAS DE PRODUCCIÓN Y VENTA
EN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA
CIUDAD DE MADRID

En el presente ejercicio económico ¿cuáles son sus expectativas de producción y venta?		
Aumentar	54	73,97%
Mantener	13	17,81%
Disminuir	2	2,74%
Indefinidas	4	5,48%
	73	100,00%

FUENTE: Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.

3.7.7. EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN

En cierta correspondencia con lo anterior, las expectativas son a aumentar (41,10 por ciento) o mantener el volumen de inversión (36,88 por ciento).

TABLA 34
EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MADRID

En el presente ejercicio económico ¿cuáles son sus expectativas de inversión?		
Aumentar	30	41,10%
Mantener	27	36,99%
Disminuir	4	5,48%
Indefinidas	12	16,44%
	73	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

3.8. Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades

3.8.1. DEBILIDADES

Las dificultades de financiación y los problemas derivados de la comercialización del producto o servicio se consideran las principales debilidades de las empresas en estudio. También destaca la falta de conocimientos y/o experiencia en materia de gestión empresarial, como han revelado los datos anteriormente señalados.

TABLA 35
ORDENACIÓN DE DEBILIDADES EN TÉRMINOS ABSOLUTOS³⁷

	1	2	3	4	5
Falta de conocimientos y/o experiencia en materia de gestión	14	7	27	6	2
Problemas derivados de la comercialización del producto o servicio	12	29	10	4	1
Dificultades de financiación	32	17	6	3	1

³⁷La elección 1 es la mayor de las debilidades. Hay que tener en cuenta que no todos los encuestados ordenaron todas las respuestas.

TABLA 35
ORDENACIÓN DE DEBILIDADES EN TÉRMINOS ABSOLUTOS
(Continuación)

	1	2	3	4	5
Inadecuada formación del personal	1	3	9	38	1
Otra (especificar)	5	0	1	1	46
	64	56	53	52	51

FUENTE: Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.

TABLA 36
ORDENACIÓN DE DEBILIDADES EN TÉRMINOS RELATIVOS

	1	2	3	4	5	
Falta de conocimientos y/o experiencia en materia de gestión	21,88%	12,50%	50,94%	11,54%	3,92%	20,29%
Problemas derivados de la comercialización del producto o servicio	18,75%	51,79%	18,87%	7,69%	1,96%	20,29%
Dificultades de financiación	50,00%	30,36%	11,32%	5,77%	1,96%	21,38%
Inadecuada formación del personal	1,56%	5,36%	16,98%	73,08%	1,96%	18,84%
Otra (especificar)	7,81%	0,00%	1,89%	1,92%	90,20%	19,20%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FUENTE: Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.

3.8.2. AMENAZAS

Entre las amenazas para la sociedad cooperativa de trabajo de la Ciudad de Madrid destaca sobremanera el alto nivel de competencia existente derivado no sólo de la propia estructura del mercado en el que trabajan este tipo de empresas sino también por la presencia de puntos débiles que influyen en las posibilidades de enfrentar a las amenazas.

TABLA 37
ORDENACIÓN DE AMENAZAS EN TÉRMINOS ABSOLUTOS

	1	2	3	4	5
Bajo potencial de evolución del sector de actividad	11	13	18	15	2
Bajo potencial de crecimiento de la empresa	6	11	23	15	1
Alto nivel de competencia	40	10	7	3	0
Baja diferenciación del producto o servicio, amenaza de productos sustitutivos	6	22	5	19	3
Otra (especificar)	3	1	1	2	48
	66	57	54	54	54

FUENTE: Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.

TABLA 38
ORDENACIÓN DE AMENAZAS EN TÉRMINOS RELATIVOS

	1	2	3	4	5	
Bajo potencial de evolución del sector de actividad	16,67%	22,81%	33,33%	27,78%	3,70%	20,70%
Bajo potencial de crecimiento de la empresa	9,09%	19,30%	42,59%	27,78%	1,85%	19,65%
Alto nivel de competencia	60,61 %	17,54%	12,96%	5,56%	0,00%	21,05%
Baja diferenciación del producto o servicio, amenaza de productos sustitutivos	9,09%	38,60%	9,26%	35,19%	5,56%	19,30%
Otra (especificar)	4,55%	1,75%	1,85%	3,70%	88,89%	19,30%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00 %	100,00%

FUENTE: Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.

3.8.3. FORTALEZAS

Las principales fortalezas de estas organizaciones son la calidad del producto o servicio ofrecido y la motivación del conjunto de trabajadores. Es también destacable la fuerte implantación y conocimiento del sector.

No se aprecia de forma mayoritaria como fortaleza, a pesar de ser una cualidad muy remarcada en estudios teóricos, la flexibilidad ante los cambios del entorno.

TABLA 39
ORDENACIÓN DE FORTALEZAS EN TÉRMINOS ABSOLUTOS

	1	2	3	4	5
Fuerte implantación y conocimiento del sector	15	7	15	27	1
Flexibilidad ante los cambios del entorno	7	5	26	25	0
Motivación del conjunto de trabajadores	22	28	7	4	0
Calidad del producto o servicio	22	22	13	5	0
Otra (especificar)	2	0	0	0	60
	68	62	61	61	61

FUENTE: Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.

TABLA 40
ORDENACIÓN DE FORTALEZAS EN TÉRMINOS RELATIVOS

	1	2	3	4	5	
Fuerte implantación y conocimiento del sector	22,06%	11,29%	24,59%	44,26%	1,64%	20,77%
Flexibilidad ante los cambios del entorno	10,29%	8,06%	42,62%	40,98%	0,00%	20,13%
Motivación del conjunto de trabajadores	32,35%	45,16%	11,48%	6,56%	0,00%	19,49%
Calidad del producto o servicio	32,35%	35,48%	21,31 %	8,20%	0,00%	19,81%
Otra (especificar)	2,94%	0,00%	0,00%	0,00%	98,36%	19,81%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

FUENTE: Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.

3.8.4. OPORTUNIDADES

El alto grado de diferenciación del producto o servicio se muestra como principal oportunidad, asociado al potencial de evolución del sector de actividad en que opera la sociedad.

TABLA 41
ORDENACIÓN DE OPORTUNIDADES EN TÉRMINOS RELATIVOS

	1	2	3	4	5
Alto potencial de evolución del sector de actividad	20	15	17	7	0
Alto potencial de crecimiento de la empresa	12	30	12	4	0
Bajo nivel de competencia	4	4	8	39	1
Alto grado de diferenciación del producto o servicio	24	8	19	6	0
Otra (especificar)	1	0	1	0	54
	61	57	57	56	55

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

TABLA 42
ORDENACIÓN DE FORTALEZAS EN TÉRMINOS RELATIVOS

	1	2	3	4	5	
Alto potencial de evolución del sector de actividad	32,79%	26,32%	29,82%	12,50%	0,00%	20,63%
Alto potencial de crecimiento de la empresa	19,67%	52,63%	21,05%	7,14%	0,00%	20,28%
Bajo nivel de competencia	6,56%	7,02%	14,04%	69,64%	1,82%	19,58%
Alto grado de diferenciación del producto o servicio	39,34%	14,04%	33,33%	10,71 %	0,00%	19,93%
Otra (especificar)	1,64%	0,00%	1,75%	0,00%	98,18%	19,58%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

3.9. Dificultades del emprendedor y redes empresariales (en algunos casos no todos los encuestados han ordenado todas las posibilidades que se ofrecían)

3.9.1. NECESIDADES NO CUBIERTAS EN EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN

Existen ciertos elementos que pueden constituir fuertes obstáculos para la constitución de empresas y por tanto, son factores que deben

ser conocidos para tratar de reducir al mínimo posible y dentro de la legislación vigente, el efecto que tienen sobre la puesta en marcha de negocios.

Las dificultades asociadas a la tramitación administrativa y la falta de infraestructuras para el desarrollo de la actividad son las principales necesidades no cubiertas con que se encontraron las sociedades cooperativas de trabajo asociado en el momento de la constitución de la sociedad.

TABLA 43
ORDENACIÓN DE NECESIDADES NO CUBIERTAS EN EL MOMENTO DE
CONSTITUCIÓN
(Valores absolutos)

	1	2	3	4	
Tramitación administrativa	23	0	1	0	24
Formación	11	8	1	0	20
Información	3	6	6	1	16
Infraestructuras para el desarrollo de la actividad	23	12	2	4	41
Otra (especificar)	4	1	1	0	6
	64	27	11	5	108

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

TABLA 44
ORDENACIÓN DE NECESIDADES NO CUBIERTAS EN EL MOMENTO DE
CONSTITUCIÓN
(Valores relativos)

	1	2	3	4	
Tramitación administrativa	35,94%	0,00%	9,09%	0,00%	22,22%
Formación	17,19%	29,63%	9,09%	0,00%	18,52%
Información	4,69%	22,22%	54,55%	20,00%	14,81%
Infraestructuras para el desarrollo de la actividad	35,94%	44,44%	18,18%	80,00%	37,96%
Otra (especificar)	6,25%	3,70%	9,09%	0,00%	6,48%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

3.9.2. ¿QUÉ SERVICIOS DEMANDARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA LAS NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES?

Se demanda del Ayuntamiento de Madrid servicios de información y de seguimiento de los proyectos empresariales, si bien fundamentalmente, apoyo en la obtención de recursos financieros.

TABLA 45
ORDENACIÓN DE SERVICIOS DEMANDADOS AL AYUNTAMIENTO PARA
NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES
(Valores absolutos)

	1	2	3	
Servicios de información	18	0	1	19
Servicios de seguimiento del proyecto empresarial	15	7	0	22
Servicios vinculados a la obtención de financiación	28	12	6	46
Servicios integrales (centros/viveros de empresas)	6	19	5	30
Otra (especificar)	7	0	1	2
	68	12	12	119

FUENTE: Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.

TABLA 46
ORDENACIÓN DE SERVICIOS DEMANDADOS AL AYUNTAMIENTO PARA
NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES
(Valores relativos)

	1	2	3	
Servicios de información	51,15%	42,86%	8,33%	15,08%
Servicios de seguimiento del proyecto empresarial	6,49%	9,52%	0,00%	17,46%
Servicios vinculados a la obtención de financiación	27,86%	33,33%	50,00%	36,51 %
Servicios integrales (centros/viveros de empresas)	11,83%	14,29%	41,67%	27,78%
Otra (especificar)	2,67%	0,00%	0,00%	3,17%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

FUENTE: Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.

3.9.3 ¿CREE COMO FACTOR DE DESARROLLO IMPORTANTE PARA SU EMPRESA LA REALIZACIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS EMPRESAS Y LA FORMACIÓN DE REDES EMPRESARIALES?

Hay sensibilidad manifiesta en relación al trabajo en red, básicamente en el área comercial y de logística.

TABLA 47
VALORACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN Y FORMACIÓN DE REDES COMO FACTOR DE DESARROLLO IMPORTANTE

Sí	33	45,21 %
No	40	54,79%
	73	100,00%

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid.*

TABLA 48
ÁREAS EN QUE SE CONSIDERA PRECISA LA REALIZACIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN Y FORMACIÓN DE REDES (VALORES ABSOLUTOS)

	1 ^a Elección	2 ^a Elección	3 ^a Elección	4 ^a Elección	5 ^a Elección	
Logística	15	0	0	0	0	15
Comercial-distribución	23	6	1	0	0	30
Financiación	7	16	4	0	0	27
Integrales	8	11	1	4	0	24
Otra (especificar)	4	0	1	0	0	5
	57	33	7	4	0	101

FUENTE: *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid*

TABLA 49
 ÁREAS EN QUE SE CONSIDERA PRECISA LA REALIZACIÓN DE
 ACUERDOS DE COLABORACIÓN Y FORMACIÓN DE REDES (VALORES
 RELATIVOS)

	1 ^a Elección	2 ^a Elección	3 ^a Elección	4 ^a Elección	5 ^a Elección
Logística	26,32%	0,00%	0,00%	0,00%	14,85%
Comercial-distribución	40,35%	18,18%	14,29%	0,00%	29,70%
Financiación	12,28%	48,48%	57,14%	0,00%	26,73%
Integrales	14,04%	33,33%	14,29%	100,00%	23,76%
Otra (especificar)	7,02%	0,00%	14,29%	0,00%	4,95%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

4. CONCLUSIONES

La cifra estimada de sociedades cooperativas de trabajo asociado con actividad en la Ciudad de Madrid a 27 de julio de 2004 es de 375 empresas. Con base en los datos disponibles en la base de datos de la Economía Social el 55,47 por ciento de las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Comunidad Autónoma de Madrid se concentran en la Ciudad de Madrid, lo que significa una concentración relativa importante en dicha ciudad. Según esos datos el 2,66 por ciento de las sociedades cooperativas de trabajo asociado españolas se localizan en Madrid capital³⁸.

Las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid proporcionan trabajo a 3.067 personas, de las cuales el 89,96 por ciento tienen una relación de carácter indefinido. Del total de trabajadores un 46,82 por ciento mujeres son mujeres y su relación laboral es de carácter indefinido para un 89,28 por ciento de ellas. Estos datos ponen de manifiesto la contribución a la creación de puestos de trabajo en términos cuantitativos, pero también en términos cualitativos: promueven el trabajo estable y en condiciones que casi alcanzan la igualdad en número de puestos de trabajo para las mujeres respecto a los hombres.

Del proceso de encuestación realizado a las sociedades cooperativas de trabajo de la Ciudad de Madrid se desprenden las conclusiones que se presentan a continuación:

³⁸GÓMEZ APARICIO, P.; MIRANDA GARCÍA, M.; FERNÁNDEZ GUADAÑO, J. *Informe de las Sociedades Cooperativas de Trabajo Asociado*, obra citada.

1. El capital social inicial de la sociedad cooperativa de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid se sitúa, por término medio, en 9.797 euros. Esa cuantía es sustancialmente superior al capital social mínimo establecido por la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, si bien el valor más repetido (el valor modal) se sitúa en el mínimo legal para estas sociedades (1.803,04 euros).
2. El mercado prioritario es la Comunidad Autónoma (52,42 por ciento), con un importante peso del mercado local (30,56 por ciento) y con un porcentaje testimonial del mercado internacional (0,41 por ciento).
3. Las sociedades cooperativas de trabajo, están asociadas a organizaciones empresariales el 71,43 por ciento, de las que el 64,00 por ciento están asociadas únicamente a la Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado (UCMTA).
4. Se observa como tanto para la ciudad de Madrid como en términos generales, las sociedades cooperativas de trabajo asociado constituyen un buen instrumento de creación de empleo estable.
5. En un contexto en el que la media nacional de socios en la constitución para las sociedades cooperativas de trabajo asociado es en 2003 de 3,82 socios, y en la Comunidad de Madrid 3,49, las sociedades de trabajo en la Ciudad de Madrid tienen un promedio de 6,18 socios. El promedio de socios trabajadores es de 3,43 el número de hombre siendo de 2,75 en el caso de las mujeres.
6. En el caso de las personas empleadas en las sociedades cooperativas de trabajo asociado esta relación presenta un mayor equilibrio, tanto en el número medio de trabajadores como en el tipo de contrato. Así el número medio de trabajadores asciende a 0,92 en promedio y el de trabajadoras a 1,08, frente a los datos que se presentan para las sociedades cooperativas de trabajo asociado nacionales.
7. La dimensión media de las sociedades cooperativas de trabajo asociado en la Ciudad de Madrid con base en el número de total de trabajadores (socios y no socios) es de 8,18 trabajadores.
8. Las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid se constituyen gracias a la aportación de los socios que representa en promedio un 75,36 por ciento de los recursos financieros iniciales. Los préstamos, créditos y subvenciones oficiales representan un 7,38 por ciento.
9. La financiación inicial para la constitución de una gran parte de las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la

Ciudad de Madrid (el 44,62 por ciento) procede del pago único de la prestación por desempleo.

10. De las sociedades cooperativas de trabajo de la Ciudad de Madrid solo han realizado aportaciones voluntarias a capital social el 37,68 por ciento de las empresas y la gran mayoría no reparte retornos (el 94,52 por ciento).
11. Tan solo el 32,88 por ciento de las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid tiene gerente o director. El 91,67 por ciento de los casos en los que hay presencia de gerente o director es un socio trabajador. El 57,14 de los gerentes tiene estudios universitarios y un 23,81 por ciento han superado el Bachillerato.
12. El 95,9 por ciento de las empresas encuestadas declaran poseer ordenador, cifra ligeramente superior a la media que presentan el conjunto de empresas, que se sitúa en un 86,5 por ciento. El 75,35 por ciento de las sociedades cooperativas de trabajo de la Ciudad de Madrid dispone de ordenadores con conexión a Internet, cifra muy similar para el resto de empresas.
13. En la actualidad el 61 por ciento del total de las empresas españolas afirma tener sus ordenadores interconectados mientras que en las sociedades cooperativas de trabajo sólo el 43,66 por ciento de las empresas que tienen ordenador con conexión a Internet dispone también de red interna. Por su parte el uso del correo electrónico está bastante extendido: en un 68,49 de las empresas acceden al mismo el conjunto de la empresa y solo un 17,81 por ciento de las empresas no lo utiliza.
14. La mayor parte de las empresas no prevé en la actualidad incorporarse al comercio electrónico, si bien un 9,72 por ciento de empresas ya están introducidas en ese canal de distribución y un 30,56 por ciento piensan hacerlo, frente al 23,5 de las empresas españolas que realizan transacciones comerciales, tal y como señala el informe sobre «Las Tecnologías de la Sociedad de la Información en la Empresa Española 2003» por esta vía.
15. La sociedad cooperativa de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid requiere asesoramiento externo, y así lo reconocen el 82,19 por ciento de las empresas, fundamentalmente en las áreas jurídica y de dirección y administración.
16. En cuanto a la formación de los trabajadores destaca que son menos del cincuenta por ciento de las sociedades cooperativas de trabajo en las que al menos algún trabajador ha participado en un curso de formación, a pesar de que se reconoce

mayoritariamente la necesidad de formación sobre todo en el área de dirección y administración empresarial.

17. Sólo en el 18,52 por ciento de los casos en que los socios participaron en algún curso fue financiado por la propia empresa y en un 14,81 por ciento por el FORCEM.
18. Se observan deficiencias en la formación en las siguientes áreas: Dirección y Administración empresarial, Fiscal, Comercial, Jurídica, Logística y Laboral.
19. Las perspectivas de producción y venta son muy positivas para las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid: casi el 74 por ciento de las empresas prevén que aumenten estas variables y un 17,81 por ciento que se mantengan (solo un 2,74 por ciento tiene expectativas de decrecimiento). En cierta correspondencia con lo anterior, existe expectativas de incrementar el volumen de inversión (41,10 por ciento) o mantenerla (36,88 por ciento).
20. Si bien un 64,38 por ciento de las empresas no tiene prevista la contratación de trabajadores en el próximo año, un 19,18 por ciento prevé la contratación de un nuevo trabajador, elevándose la cifra de las empresas que planean la incorporación de nuevos trabajadores al 35,62 por ciento, lo que supone una importante expectativa de crecimiento en lo que se refiere a la creación de empleo en estas sociedades.
21. Las dificultades de financiación y los problemas derivados de la comercialización del producto o servicio se consideran las principales debilidades de las empresas en estudio.
22. También destaca la falta de conocimientos y/o experiencia en materia de gestión empresarial, como han revelado los datos anteriormente señalados.
23. Entre las amenazas para la sociedad cooperativa de trabajo de la Ciudad de Madrid destaca sobremanera el alto nivel de competencia existente.
24. Las principales fortalezas de estas organizaciones son la calidad del Producto o servicio ofrecido y la motivación del conjunto de Trabajadores. Es también destacable la fuerte implantación y conocimiento del sector.
25. El alto grado de diferenciación del producto o servicio se muestra como principal oportunidad, asociado al potencial de evolución del sector de actividad en que opera la sociedad.
26. Existen ciertos elementos que pueden constituir fuertes obstáculos para la constitución de empresas y por tanto, son factores que deben ser conocidos para tratar de reducir al mínimo posible y dentro de la legislación vigente, el efecto que

tienen sobre la puesta en marcha de negocios. Las dificultades asociadas a la tramitación administrativa y la falta de infraestructuras para el desarrollo de la actividad son las principales necesidades no cubiertas con que se encontraron las sociedades cooperativas de trabajo asociado en el momento de la constitución de la sociedad.

27. Se demanda del Ayuntamiento de Madrid servicios de información y de seguimiento de los proyectos empresariales, si bien fundamentalmente, apoyo en la obtención de recursos financieros.

Esto contrasta con que un 63,01 por ciento de las sociedades cooperativas de trabajo asociado de la Ciudad de Madrid no ha solicitado ayudas específicas de la Administración pública. Las razones para no realizar esta solicitud son variadas, bien por estimar que no existe ayuda específica para la necesidad a cubrir (41,30 por ciento) o por no considerarlo necesario (21,74 por ciento), o por falta de información (17,30 por ciento).

28. Hay sensibilidad manifiesta en relación al trabajo en red, básicamente en el área comercial y de logística.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ALBURQUERQUE, Francisco. *Teoría y práctica del enfoque del desarrollo local*. Disponible en Internet http://www.ieg.csic.es/CV/docs/Falburquerque-Coquimbo_Masregion.pdf Fecha de consulta: 16-8-2005.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ELECTRÓNICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE ESPAÑA; DMR. *Las Tecnologías de la Sociedad de la Información en la Empresa Española 2003*. Disponible en Internet. http://observatorio.red.es/empresas/indicadores/fuentes/tecnologías_03.html. Fecha de consulta: 19 de octubre de 2004.
- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, *BOE*, N. 131 de 2 de junio de 1999, p. 20841.
- ESPAÑA: REAL DECRETO 1044/1985, de 19 de junio, *BOE* N. 157, de 2 de julio, p. 20695. Posteriormente ha sufrido modificaciones. Ver REAL DECRETO-LEY 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica, *BOE* N. 100 de 26 de abril de 2003 que recoge la regulación pago único prestación por desempleo para las sociedades cooperativas.
- GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos. El microemprendimiento y las empresas de participación. Principios y valores que inspiran su actividad. *Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO)*. nº 65, 1998. p. 17-50.
- GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos. La economía social o la economía de las empresas de participación (las sociedades cooperativas y labo-

- rales). En: VARIOS. *En memoria de María Ángeles GIL LUEZAS*. Madrid: ALFA CENTAURO, 1991, p. 195-216. ISBN: 8472880605. p. 197.
- GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos. Las cooperativas de producción industrial en España. Análisis económico-financiero y social (central de balances referido al año 1977 en España). Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1980. Depósito Legal: M-35407 -1980.
- GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos. Los efectos del desarrollo territorial en la promoción de las sociedades cooperativas (de hecho y de derecho). *REVESCO*, nº 68, 1999, p. 33-46. p. 42.
- GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos. Precisiones acerca de algunos -tópicos confusos sobre la Sociedad Cooperativa. En: VARIOS. *Tempori Serviendum Homenaje al Prof. Dr. D. Jaime GIL ALUJA*. Santiago de Compostela: Milladoiro, 1992, p. 155-168. ISBN: 84-604-5874 1. Depósito Legal: VG-431-1993.
- GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos; LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, Gustavo Raúl. Las empresas de trabajo asociado (las sociedades cooperativas de trabajo asociado, las sociedades anónimas laborales, y las sociedades de responsabilidad limitada de trabajo asociado). Manifestaciones excelentes del microemprendimiento económico-financiero. En: VARIOS AUTORES. *Inquirens, docens, ducens. Homenaje al Prof. Dr. D. Emilio SOLDEVILLA GARCÍA*. País Vasco Universidad: Milladoiro, p. 217-230. CIRIEC-España. nº 22, enero de 1996, p. 59-80.
- GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, Gustavo; *et alii* Sociedades cooperativas de trabajo asociado. Análisis societario-Laboral y económico-financiero. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Publicaciones, 1997.
- GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, Gustavo (Directores). *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid*. Madrid: Madrid Emprende. ISBN-10: 84-689-3781-9. Disponible en Internet: http://www.esmadrid.com/wps/portal/_pagr/107/_pa.107/130/.reqid/1?pmcodnav=inne1818&pmlang=es&pmtexto1=Negocio&pmtexto2=Madrid+Emprende&pmtexto3=Libro+Blanco&pmtexto4=&pmtipo=htm&pmurl=inne1818.00.html
- GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos. Las redes de microemprendedores. En: VARIOS AUTORES. [http://www.ucm.es/info/ecfin3/RMGS/DOP\(ES\)*.html](http://www.ucm.es/info/ecfin3/RMGS/DOP(ES)*.html). 14 de febrero de 2004. GÓMEZ APARICIO, Pilar; MIRANDA GARCÍA, Marta; FERNÁNDEZ GUADAÑO, Josefina. Informe de las Sociedades Cooperativas de Trabajo Asociado. En: GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Carlos; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, Gustavo (Directores). *Libro Blanco de las empresas de participación de trabajo (economía social) de la Ciudad de Madrid*. Madrid: Madrid Emprende. Disponible en Internet: http://www.esmadrid.com/wps/portal/_pagr/107/_pa.107/130/.reqid/1?pmcodnav=inne1818&pmlang=es&pmtexto1=Negocio&pmtexto2=Madrid+Emprende&pmtexto3=Libro+Blanco&pmtexto4=&pmtipo=htm&pmurl=inne1818.00.html Fecha de consulta: 20 de octubre de 2005.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Base de Datos de la Economía Social <http://www.mtas.es/Empleo/economia-soc/BaseDeDatos/SCoopC03/C-1.pdf>. Fecha de consulta: 20 de octubre de 2004

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. *Boletín de Estadísticas Laborales* <http://www.mtas.es/estadisticas/BEL/COO/coo6.htm>. Fecha de consulta: 20 de octubre de 2004.

VALDÉS DAL-RE, Fernando. *Las relaciones de trabajo en las cooperativas de trabajo asociado: algunos aspectos de su regulación jurídica en la normativa estatal y autonómica*. Primeros Encuentros Cooperativos de la Universidad del País Vasco, Gobierno Vasco (Ed.), Vitoria, 1986, p. 61-96.

VALDES, DAL-RE, Fernando. *Las cooperativas de producción*, Madrid: Montecorvo, 1975.

VÁRGAS SÁNCHEZ, Alfonso y LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, Gustavo (Coordinadores). *Las empresas de participación en Europa: el reto del siglo XXI* (en homenaje al Prof. Dr. Carlos GARCÍA-GUTIERREZ FERNÁNDEZ). Madrid: Escuela de Estudios Cooperativos, 2002. ISBN 846009817 -6.